



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K008.- INFRAESTRUCTURA CAMINERA
PROYECTO No.	: I0014 (SD854)
PARTIDA	: 6251.- CAMINOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 56080001-001-16 (MEZ/COPM/0004/R33/FIII/FISM/FISE/2016)

CONTRATO No.	: MEZ/COPM/0005/R33/FIII/FISM/FISE/2016
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO GENERAL 33, FONDO III; FISM Y FISE 2016
FECHA	: 02 DE MAYO DE 2016
OBRA	: I0014 (SD854).- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CAMINO RURAL R/A AGUACATE (1.730 KM), EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
LOCALIDAD	: 0002.- RANCHERIA AGUACATE
MUNICIPIO	: EMILIANO ZAPATA, TABASCO
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 45 DÍAS
FECHA DE INICIO	: 09 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	: 22 DE JUNIO DE 2016
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 2,750,090.47
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 2'813,740.00
ANTICIPO:	\$ 825,027.14
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO NO. SPF/AL0369/2016 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO; ACUERDO DE COORDINACIÓN Y ACTA DE CABILDO No. 6.
FECHA	: 24 DE FEBRERO DE 2016; 15 DE MARZO DE 2016 Y 31 DE MARZO DE 2016

CONTRATISTA	: CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO
DOMICILIO	: FRANCISCO JAVIER MINA No. 112a, COLONIA LAS LOMAS, EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
REG. FED. DE CAUSANTES	: MAMC720513FFA
REG. I. M. S. S.	: Q0511790107
REG. INFONAVIT	: Q0511790107
C.M.I.C.	:
REG. PADRÓN DE CONTRATISTAS	: SC-RUC-03031
ESPECIALIDAD	: 220

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA**, REPRESENTADO POR LA C. **PROFESORA MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "**EL MUNICIPIO**" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA, **CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: